



RAD. No. 2021-00209-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez paso a su Despacho el presente proceso, informándole que la Apoderada Judicial de a la parte ejecutante presentó escrito mediante el cual suministra nueva dirección para que se surtan las notificaciones pertinentes a la parte ejecutada.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 30 de noviembre de 2021.

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO.
SECRETARIA.**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Mandataria Judicial de la parte ejecutante incoó escrito mediante el cual solicita se reconozca como nueva dirección física de la integrante de la parte ejecutada **RAQUEL DEL CARMEN MARIMON MARQUEZ** Carrera 25A No. 4 BIS-34 de la nomenclatura urbana de esta ciudad, para efectos de enteramiento de todas y cada una de las actuaciones procesales proferidas por esta Unidad Judicial.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Téngase como nueva dirección física de la parte ejecutada **RAQUEL DEL CARMEN MARIMON MARQUEZ**, la Carrera 25 A No. 4 BIS -34 de la nomenclatura urbana de esta ciudad, para efectos del enteramiento de la Orden de Pago y demás notificaciones, por las extractadas consideraciones arriba anotadas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22ea8c288062f323a20df691e59681d7934bd646268497277ced24f786ce9ede**

Documento generado en 30/11/2021 04:49:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>